



UNAP

Facultad de Enfermería

"Todos Comprometidos con la Acreditación"

RESOLUCION DECANAL N° 090-2018-FE-D

Iquitos, 06 de abril de 2018

VISTO:

El Oficio Múltiple N° 001-2018-DISEGRE-VRA-UNAP, sobre solicitud de datos del representante de egresado de la Facultad de Enfermería;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rector N° 0131-2018-UNAP, del 26 de enero de 2018, se resuelve designar a don Waldemar Alegría Muñoz, docente principal dedicación exclusiva, como director de la Dirección de Seguimiento al Egresado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP).

Que, mediante Oficio de visto, el Director de la Dirección de Seguimiento al Egresado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), y actualmente en el marco del Licenciamiento de la UNAP, la Dirección de Seguimiento al Egresado viene recopilando los datos de los egresados cuya finalidad es regularizar el proceso de registro, estudio social, cultural y seguimiento del Egresado de las distintas escuelas profesionales, por lo que solicita un representante de la Facultad de Enfermería.

Y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP; con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar, a la Dra. Nancy Andrea VILLACIS FAJARDO como representante de Egresados de la Facultad de Enfermería, a partir del 06 de abril de 2018 al 05 de abril de 2019.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Carmen DÍAZ DE CORDOVA
Decana

C.c.: Interesada (1), DPTOS. (3), Archivo.